



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 658.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS” PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DEL LLAMADO LPN N° 02/2019.

Asunción, 28 de junio de 2019

VISTOS: La Ley N° 6258/2019 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”, y su Decreto reglamentario N° 1145/2019.

El Acta de Evaluación de fecha 25 de junio de 2019, resultado de la LPN N° 02/2019, “ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS”, para el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que, conforme al Sistema de Administración Financiera (SIAF), se cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para llevar adelante la presente contratación.

Que en el Acta de Evaluación, el Comité recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2019 “ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS” a las siguientes empresas, conforme el artículo 28 de la Ley 2051/03 y el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, bajo la modalidad de Contrato Abierto y Abastecimiento Simultáneo:

- MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. por un monto mínimo de Gs. 2.500.000.000 (Guaraníes dos mil quinientos millones) y un monto máximo de Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones).
- SERVI TRAVEL S.A. por un monto mínimo de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes mil quinientos millones) y un monto máximo de Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones).
- KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. por un monto mínimo de Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones) y un monto máximo de Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones).

Que por dictamen VMAAT/DAL/N° 150/2019, de fecha 27 de junio de 2019, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

Las disposiciones legales contenidas en la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas” en su artículo 26, concordante con el artículo 58 del Decreto 21.909/03, además de la Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y los artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto 21.909/03, que Reglamenta la Ley 2051/03.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 658.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS” PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DEL LLAMADO LPN N° 02/2019.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

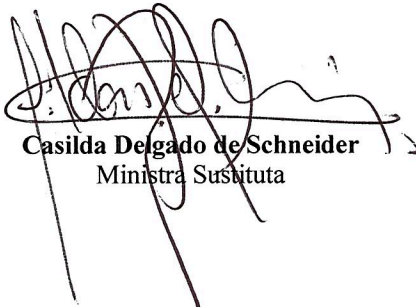
Art. 1° Adjudicar y autorizar la contratación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2019 “ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS” a las siguientes empresas, conforme el artículo 28 de la Ley 2051/03 y el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, bajo la modalidad de Contrato Abierto y Abastecimiento Simultáneo:

- **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.** por un monto mínimo de Gs. 2.500.000.000 (Guaraníes dos mil quinientos millones) y un monto máximo de Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones).
- **SERVI TRAVEL S.A.** por un monto mínimo de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes mil quinientos millones) y un monto máximo de Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones).
- **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.** por un monto mínimo de Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones) y un monto máximo de Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones).

Art. 2° Autorizar a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos a firmar los contratos con las empresas adjudicadas mencionadas en el Artículo 1°.

Art. 3° Autorizar la imputación de esta erogación al rubro 230, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el año 2020.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Casilda Delgado de Schneider
Ministra Sustituta

N° _____